

### INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme al Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 22 de 27 junio de 2006, que regula la contratación pública, para el proyecto No. 61341, “**MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE**”, corregimiento de Alanje, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, cuyo acto público fue celebrado el día 26 de mayo de 2023, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

No.	Proponente	Precio Ofertado	Documentos con observaciones de Eventos Subsanales	Evento Subsanaado
1.	<b>CONSTRUCTORA J &amp; D, S.A.</b>	<b>B/.163,981.92</b>	<b>1. Carta Poder debidamente notariada.</b>	<b>Subsanaado</b>

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente y se publica en la página web de la DAS.

Dado en la ciudad de Panamá, el 30 de mayo de 2023.

  
**Lic. ROLANDO PERALTA AGUILAR**  
Abogado Analista

## CARTA PODER

El suscrito yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A., mayor de edad, portador del documento de identidad No. 9-700-2468, en su calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A., inscrita a ., debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en el folio No. 670978, de la sección Mercantil, Registro Único de Contribuyente 1626006-1-670978 DV 52, aviso de operaciones 1626006-1-670978-2009-190231, con domicilio en local No. 4, calle decima final, urbanización San Francisco, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, teléfono 933-1017, por este medio confiero Poder Especial, amplio y suficiente, a RICARDO GARCIA TORRES, mayor de edad, portador del documento de identidad 8-247-192, para que este actúe en nombre y representación como agente en acto público para el proyecto n° 61341, denominado **MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE**, en la ciudad de Panamá a celebrarse el día 26 de mayo de 2023 o en fecha posterior

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para entregar, presentar propuesta, firmar acta de recibido de propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, comprometerse y desistir del mismo.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy Lunes 22 de Mayo de 2023



José Beltrán de gracia  
PODERDANTE

José Beltrán De Gracia A.  
Cédula: 9-700-2468  
Constructora J&D S.A



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICA:

Que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

SANTIAGO,

26 MAY 2023

[Signature]  
TESTIGO

[Signature]  
TESTIGO

[Signature]  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones

Recibido por: [Signature]  
Fecha: 29/5/23 Hora 12:36 pm